MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 21-25/2022-1101.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022 PARA "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 417756 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Tomás Romero Pereira, 28 de Setiembre del 2.022.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 21/2022** para **"Reparaciones Mayores de Maquinarias y Vehículos de la Institución Municipal" ID 417756** y.----------

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa N°. 21/2022** para **"Reparaciones Mayores de Maquinarias y Vehículos de la Institución Municipal"**, a la Firma Unipersonal **Centro Comercial Agrícola de la Sra. María del Carmen González Shneider con Ruc N° 2985682-5** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución. ----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".--**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 21/2022 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID 417756.----------**

Prof. Rubén D. Bogado A.
Secretario General
Mun. Tomás Romero P.

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Mun. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art.2°.-ADJUDICAR, la Licitación por **Contratación Directa N° 21/2022 "Reparaciones Mayores de Maquinarias y Vehículos de la Institución Municipal"** ID **417756** a la **Firma Unipersonal Centro Comercial Agrícola de la Sra. María del Carmen González Shneider** con **RUC 2985682-5** por la suma de **Gs. 195.745.000** (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ruben D. Bogado Alvarez
Secretario General

Hernan Y. Rivas Roman
Intendente Municipal